



RESOLUCIÓN No. **249** DE 20

(**25 MAY 2023**)

"Por medio de la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 201 del 05 de mayo de 2023"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que cita "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras", se procede a corregir un error formal de la Resolución No. 201 del 05 de mayo de 2023, por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Corregir el Artículo 1º del resuelve de la Resolución No. 201 del 05 de mayo de 2023, por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023, por un error de digitación el valor en letras quedó diferente al valor en números. El mencionado Artículo quedará así: "Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023, por valor de Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Tres Pesos (\$ 9.685.173) M/cte., así:"

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 24925 MAY 2023

"Por medio de la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 201 del 05 de mayo de 2023"

Artículo 2º- Todas las estipulaciones y términos ordenados en la Resolución No. 201 del 05 de mayo de 2023 no modificadas y/o aclaradas por la presente Resolución, continúan vigentes, sin variación alguna.

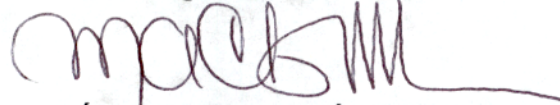
Artículo 3º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Dirección de Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

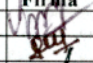
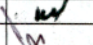

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 MAY 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Diddier Ricardo Orduz Martínez	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	